

## Convocatoria bajo esquema de intercambio virtual PILAvirtual para el segundo semestre del 2020 / Postulaciones hasta el 15 de julio

La Universidad Nacional de Misiones (UNaM) abre la **convocatoria** para participar en el programa **PILAvirtual 2020**. El llamado es para estudiantes de la **Escuela de Enfermería** que están cursando la **Licenciatura en Enfermería** y quieren realizar alguna materia ofrecida dentro del Programa en una universidad extranjera (colombiana o mexicana) durante **el segundo cuatrimestre del año lectivo 2020**, con previa garantía de que se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino.

El objetivo de este programa es promover el intercambio de estudiantes de carreras de grado/pregrado en **modo virtual**, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria. Además, busca promover la internacionalización de la Educación Superior y fortalecer los lazos de cooperación académica entre Colombia, México y Argentina.

Las solicitudes de inscripción se recibirán **hasta el 15 de julio de 2020 (antes de las 12hs del mediodía)** en los correos electrónicos de las responsables del programa abajo citados. Asimismo, para más información y consultas dirigirse a estas mismas direcciones de email:

[unam.rieir@gmail.com](mailto:unam.rieir@gmail.com)

Área Coordinadora del Programa de Relaciones Internacionales e Integración Regional de la UNaM.

Responsable del Programa: Edurne Izagirre Elizaran

[lic.sonky@gmail.com](mailto:lic.sonky@gmail.com)

Área de Relaciones Internacionales e Integración Regional de la Escuela de Enfermería.

Responsable del área: Sonky Rajsombath

A continuación detallamos las condiciones y bases del Programa.

### PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO GENERALES DEL PROGRAMA

1. PILAvirtual es una experiencia piloto abierta a las Instituciones de Educación Superior participantes del Programa PILA que desean promover la internacionalización integral mediante el desarrollo de intercambio virtual de estudiantes de grado/pregrado, como una modalidad alternativa al Programa PILA.

2. El Esquema PILA virtual tiene como postulado básico la gratuidad del intercambio virtual. Las IES no podrán requerir pago alguno a los estudiantes participantes.
3. La inscripción la realizará directamente el estudiante en su propia Institución, la cual elevará las postulaciones recibidas a la IES de destino en los plazos de tiempo pre-establecidos.
4. La IES de destino seleccionará a los estudiantes con base en las postulaciones recibidas, garantizando la equidad entre países y regiones.
5. Los estudiantes que participen del Esquema PILA virtual deben estar matriculados como alumnos regulares en la universidad de origen y tener aprobado por lo menos el 40% de la carrera o licenciatura que cursan, cumplir con los requisitos de tipo académico y administrativo que establezca la Institución de origen para autorizar la participación en PILA virtual y cumplir con los requisitos propios de cada asignatura en la cual busca participar.
6. Los estudiantes podrán postularse a las asignaturas que ofrezcan distintas IES. El número final de asignaturas a cursar será determinado de manera conjunta por los estudiantes y sus instituciones de origen.
7. En forma previa al inicio de las actividades virtuales, el estudiante debe acordar con su Universidad el plan de estudios que realizará en la IES de destino y las asignaturas que le serán reconocidas en su propio plan de estudios. Este acuerdo (learning agreement) será formalizado con los formularios propios de la universidad de origen.
8. Todas las actividades que el estudiante desarrolle en el marco de PILA virtual deben ser 100% virtuales u online, y no pueden implicar actividades presenciales o requerir la presencia física de cualquiera de los participantes en la institución de destino. Esta condición también abarca materiales didácticos y otros recursos asociados a las asignaturas ofertadas.

#### **PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO ESPECÍFICAS DE LA UNaM**

1. El/la postulante deberá cumplir los requisitos establecidos por la UNaM y presentar los documentos solicitados en fecha y términos para que su candidatura pueda ser presentada.
2. Los/as estudiantes podrán elegir las materias que desean cursar entre las asignaturas ofrecidas por las Universidades participantes. Estas materias se pueden encontrar en la lista excel proporcionada junto con la convocatoria y deberán tener similitudes con alguna materia del plan de estudios de la UNaM. Es responsabilidad de los/as estudiantes buscar los programas de las materias seleccionadas en las páginas web de las instituciones de destino y hacer una propuesta de Acuerdo Académico para que la UNaM evalúe.
3. Cada estudiante podrá seleccionar como máximo tres materias.
4. En caso de seleccionar asignaturas de distintas Universidades, es necesario llenar un formulario distinto por cada institución a la que se postule.
5. Los responsables de las áreas de RIEIR serán quienes determinen si las postulaciones están en condiciones de ser enviadas o no y podrán citar a los/as estudiantes a una reunión en caso de considerar pertinente.

6. Una vez que los/as postulantes reciban la aceptación de la Universidad de destino se deberá formalizar el Acuerdo Académico o Learning Agreement en base a la propuesta realizada por el/la estudiante. Sin embargo, esta propuesta no tiene aprobación hasta que sea firmada por la Institución y la UNaM puede solicitar cualquier modificación en caso de ser necesario.

7. Tener en cuenta las fechas de cierre de postulaciones en la Universidades de destino, que están indicadas en los concentrados de plazas ofertadas (en la última columna): sólo se podrá postular a materias de Universidades cuya fecha límite de postulación sea posterior al 12 de julio de 2020.

### UNIVERSIDADES DE DESTINO, MATERIAS OFRECIDAS Y CUPOS ESTABLECIDOS:

Cada IES participante ofrece una serie de materias que son mostradas en la lista de excel proporcionada junto con la convocatoria. Asimismo, en ese mismo listado aparece la información relevante de cada institución y el número de cupos que promocionan para cada materia.

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Ser alumno regular de 2º, 3º, 4º o 5º año de la Licenciatura En Enfermería.
- Contar con el 40 % de las materias aprobadas de la Licenciatura.

### DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Formulario de inscripción completado.
- Copia de DNI.
- Análítico de las materias aprobadas.
- Programa de las asignaturas que desee postularse (buscar o solicitar en la Universidad de destino).
- Propuesta de Learning Agreement debidamente completado.
- Carta de motivación.

### CALENDARIO

1. Publicación del proyecto en la UNaM	8 de julio del 2020
2. Postulación de los estudiantes	Hasta el 15 de julio del 2020 (12hs del mediodía)
3. Selección de estudiantes y recepción de cartas de aceptación	del 17 de julio al 31 de agosto
4. Formalización del Acuerdo Académico (Learning Agreement)	del 17 de julio al 31 de agosto

**COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES (en caso de ser seleccionados):**

- a) Cubrir las cuotas de inscripción en su institución de origen, si correspondiere.
- b) Cumplir con los requisitos establecidos por su institución de origen para participar en PILAvirtual.
- c) Cumplir con las exigencias académicas, perfiles, habilidades y competencias que se determinen en la convocatoria conforme a las necesidades de la institución de destino.
- d) Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y promoción de las asignaturas seleccionadas. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes.
- e) Participar en las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter académico o administrativo establecidas por la institución de destino.
- f) Comunicar al responsable de su institución de origen las eventuales modificaciones en el plan de estudios previamente acordado.
- g) Las demás que se establezcan en la convocatoria respectiva.

**OTROS REQUISITOS Y COMPROMISOS**

Para más detalles ver la convocatoria difundida por la coordinación del programa y adjuntada junto con estos documentos.